



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	053684089001-2021-00133-00
Proceso	MONITORIO
Demandante	LUZ ELENA GALLEGO MUÑOZ
Demandado	ALDEMAR PELÁEZ VALLEJO
A.S.C. N°	2023-003
Asunto	APLAZA AUDIENCIA PÚBLICA

En escrito que antecede el apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia, solicita al despacho se **APLACE** la diligencia fijada para el día 08 de febrero del año que discurre, por cuanto con antelación se le fijo por parte del Juzgado Promiscuo del Circuito de Jericó, audiencia de Juicio oral, donde actúa como apoderado de víctimas.

Por lo anterior y siendo procedente se accede a lo solicitado, y en consecuencia se fija nueva fecha y hora para adelantar la audiencia pública de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, y en consecuencia se señala la hora de las nueve de la mañana del martes veinticinco (25) de abril del año dos mil veintitrés.

Infórmese a las partes la nueva fecha y hora, y la obligación que tienen de asistir a la misma, la cual se realizará en la sala de audiencias del despacho, y por la aplicación Lifezise.

**NOTIFIQUESE**

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA  
JUEZ**